



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00549-00
SOLICITANTE: MAURICIO CELIS ALBORNOZ (C.C. N° 91.350.049)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **2 de junio de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **dos de junio de dos mil veintidós.**

De los inventarios y avalúos presentados por el aquí liquidador, córrase traslado a las partes para que se manifiesten sobre lo pertinente dentro del término de los diez (10) días siguientes a la publicación por estados del presente auto. Dicho escrito junto con sus anexos puede consultarse en el siguiente vínculo:

[124AllegalInventariosAvaluos.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **97**. Fijado a las 8: a.m. del día **3 de junio de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO